

OBSERVACIONES SOBRE ALGUNAS COLECCIONES
DIPLOMÁTICAS MEDIEVALES:
BUJEDO DE CANDEPAJARES, NICOLÁS III Y CALATAYUD

Ricardo Martínez Ortega
Universidad de La Laguna

RESUMEN

Este trabajo estudia diversos aspectos concernientes a la filología, la crítica textual, la paleografía y la toponimia medieval de tres colecciones diplomáticas medievales recientemente publicadas en España (Bujedo de Candepajares, Nicolás III y Calatayud).

PALABRAS CLAVE: Filología latina. Crítica textual. Paleografía. Toponimia medieval. Bujedo de Candepajares. Nicolás III. Calatayud.

ABSTRACT

This paper studies different aspects related to latin philology, textual critics, palaeography and medieval toponymy from three diplomatic medieval collections which have been recently published in Spain (*Bujedo de Candepajares, Nicolás III and Calatayud*).

KEY WORDS: Latin philology. Textual critics. Palaeography. Medieval toponymy. Bujedo de Candepajares. Nicolás III. Calatayud.

PRESENTACIÓN

Continúan publicándose las siempre útiles e interesantísimas colecciones documentales de la Edad Media española de monasterios o lugares muy diversos, que contienen un elevado número de documentos escritos en latín. Diversa es también la calidad de cada una de ellas, sin embargo son amparadas normalmente por instituciones públicas.

El objetivo de este trabajo es atender a algunos detalles de estas colecciones en lo referente de modo principal a la filología, la crítica textual, la paleografía, la toponimia medieval para su mejor comprensión.

EL LIBRO BECERRO DE SANTA MARÍA DE BUJEDO DE
CANDEPAJARES (1168-1240)

FORTVNATAE, 12; 2000-2001, pp. 161-170



En el año 2000 se publicó la documentación referida a Bujedo de Candepajares¹ de su Libro Becerro. En el acta de fundación y en el documento número 1 que se refiere a la fundación del monasterio premostratense, se encuentran las siguientes concesiones:

Et etiam dono Sanctum Pelagium de Aega, monasterium cum montibus et fontibus, cum ingressibus et regressibus et uno solare in Verescedo...

Con el nombre de «*Verescedo*» se refiere a la población burgalesa de Bercedo.

El autor de esta edición anota a pie de página con el número (8) lo siguiente: «*San Pelayo de Aega*, monasterio de canónigos premostratenses en la provincia de Palencia, partido judicial de Baltanás y término de la jurisdicción de Cevico Navero, según se apunta en las primeras páginas del *Libro Índice de Bujedo O5-1*».

El citado lugar aparece de nuevo en el documento nº 68 de abril de 1195:

...damus et concedimus... domum Santi Pelagii de Ayega totam ex integro cum terris, videlicet et pascuis, pratis et rivis...

En la nota número 89 el autor de la edición repite lo dicho anteriormente. En el documento nº 183 del apéndice vuelve a aparecer este lugar como concesión de Doña Sancha de Frías en el año 1175²:

... monasterium Sancti Pelagii de Aiega cum universis suis pertinentiis.

Lo que llama la atención, en primer lugar, es el hecho de que se aceptara la identificación de «*Sanctum Pelagium de Aega*» con un monasterio en el término de Cevico Navero, también bajo la advocación del santo niño, martirizado en el año 926 por Abderramán III en Córdoba³, cuando la distancia entre este lugar (Cevico Navero) y Bujedo resulta excesivamente grande.

En segundo lugar, parece que este lugar no estuvo en Cevico Navero, pues una antigua relación de repartimiento de beneficios del obispado palentino no conoce ningún nombre similar y, de ningún modo, en Cevico Navero⁴.

Lo que existió en Cevico Navero es un monasterio cuyo nombre era el de San Pelayo de Cerrato. La colección diplomática de este lugar se publicó hace más

¹ Saturnino RUIZ DE LOIZAGA, *El libro becerro de Santa María de Bujedo de Candepajares (1168-1240)*, Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos, Miranda de Ebro (Burgos) 2000, 261 pp.

² S. RUIZ DE LOIZAGA, *El libro becerro de Santa María de Bujedo de Candepajares (1168-1240)*, p. 194.

³ Véase el relato del martirio del santo niño en Pilar RIESCO CHUECA, *Pasionario hispánico (Introducción, edición crítica y traducción)*, Universidad de Sevilla-Secretariado de Publicaciones, Sevilla 1995, pp. 307-321.

⁴ Véase el extenso artículo de J. SAN MARTÍN PAYO, «La más antigua Estadística de la Diócesis Palentina (a. 1345)», en *Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses»*, Palencia, nº 7 (1951), pp. 1-120.



de un cuarto de siglo, —aunque diversos autores ignoran este hecho⁵. Por ejemplo, en un documento del año 1142 se dice⁶:

dono... illud meum monasterium Sanctum Pelagium, scilicet, quod est inter Ceuicum et Touelam...

En otro documento del mes de marzo del año 1145, también del rey Alfonso VII, se dice⁷:

...quod sit positum sub custodiam omnium locorum supradictorum in sancto Pelagio de Cerrato.

O en este privilegio del rey Fernando III el Santo del año 1223⁸, con una transcripción paleográfica no muy apropiada:

...vobis Johanni Instanti abbati sancti Pelagii de Cerrato vestrisque sucesoribus...

Para complicar algo más las cosas, el autor de esta edición del becerro propone en la nota nº 89: «En el valle de Mena existe un lugar denominado San Pelayo de Ayega o Agüera». Y a continuación retoma la información dada en la nota a la que me referí más arriba. Con ello considera iguales a dos topónimos diferentes o, si se prefiere, dice que lo blanco es negro y viceversa.

Por otro lado, un documento del libro becerro incluye un documento que se refiere al apellido de este monasterio; es el documento nº 52 del año 1187 del rey Alfonso VIII:

...monasterium quod dicitur Sancta Columba de Aega, cum hereditatibus suis...

A no muchos kilómetros al este de Bercedo se encuentra el río Ayega⁹; en la inmediaciones de dicho río se encuentra la población de Santa Coloma (Álava), esto es, «*Sancta Columba de Aega*». Sin duda, en ese valle se encontraba

⁵ Véase L. FERNÁNDEZ, S. J., «Colección diplomática del monasterio de San Pelayo de Cerrato», en *Hispania Sacra*, vol. 26, números 51-52 (1973), pp. 281-324.

⁶ T. ABAJO MARTÍN, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Fuentes Medievales Castellano-leonesas nº 103, Palencia 1986, doc. nº 37, p. 85. Esta autora no cita ni siquiera en la bibliografía el trabajo de L. Fernández en *Hispania Sacra*. Este documento se corresponde con el nº 2 en el trabajo citado de L. Fernández.

⁷ L. FERNÁNDEZ, S. J., «Colección diplomática del monasterio de San Pelayo de Cerrato», en *Hispania Sacra*, vol. 26, números 51-52 (1973), doc. nº 4, p. 291.

⁸ L. FERNÁNDEZ, S. J., «Colección diplomática del monasterio de San Pelayo de Cerrato», en *Hispania Sacra*, vol. 26, números 51-52 (1973), doc. nº 8, p. 296. Publicado más recientemente por J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. II. *Diplomas (1217-1232)*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1983, doc. 188, p. 229.

⁹ Véase *Gran Atlas de España*, Aguilar Ediciones, Madrid 1993, 54 F 9.





San Pelayo. Así lo confirma Madoz cuando señala los 5 barrios del actual despoblado de Ayega¹⁰.

Para finalizar este punto, el mapa topográfico nos indica el lugar exacto en donde se encuentra San Pelayo, mun. Valle de Mena (Burgos) y la ermita de San Pelayo en la ribera del río Ayega¹¹.

En otro orden de cosas, no se entiende bien que en la p. 194, al referirse a la población de Hormaza, indique el autor que «en 1958 tenía 237 habitantes», cuando parece que lo más lógico sea indicar el número de habitantes en la actualidad, esto es, 156 habitantes, debido a la imparable despoblación de Castilla y León¹².

DOCUMENTOS DE NICOLÁS III (1277-1280) REFERENTES A ESPAÑA

Pasemos ahora a otra colección diplomática. En este caso relativa a la documentación del papa Nicolás III en lo que concierne a España¹³, publicada en el año 1999. El autor ya ha publicado varias obras de similares características¹⁴.

Este trabajo al igual que el libro que he comentado al principio adolecen del mismo defecto, esto es, el hecho de que desarrollan las abreviaturas sin dejar constancia de la parte elidida mediante la letra cursiva u otra manera, de tal modo que muy fácilmente se habrán deslizado interpretaciones *sui generis*, como suele ocurrir con frecuencia. En consecuencia, no se puede decir que estas ediciones sean filológicamente fiables.

Otro hecho que llama la atención en una edición tan moderna, a pesar de los enormes medios de que suelen disponer muchas bibliotecas, es que no se indiquen las citas bíblicas, con las modificaciones habituales en estos documentos, que esporádicamente aparecen en los mismos, al contrario de lo que ocurría en ediciones antiguas de colecciones documentales.

¹⁰ Véase P. MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid 1845-1850, t. 3, p. 197. [En la edición facsímil de BURGOS, Ámbito Ediciones, Valladolid 1984, p. 64, s. v. AYEGA: «divididas en 5 barrios denominados Orrantía, San Pelayo, Arza, Tramaría y que el da nombre a la pobl.»].

¹¹ Véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de LANDACO 21-6 (86). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1983 (2ª edición). Designación del punto «San Pelayo» con aproximación de 100 metros: 855772.

¹² Dato tomado del *Mapa Oficial de Carreteras de España*, Escala 1:300.000, Ministerio de Fomento, 2001 (edición 36).

¹³ S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, Universidad de León-Secretariado de Publicaciones, León 1999, 455 pp.

¹⁴ Véase mi reseña a S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Gregorio X (1272-1276) referentes a España*, Universidad de León-Secretariado de Publicaciones, León 1997, 401 pp., en *Iacobus* 5-6 (1998), pp. 329-331.

Algunos ejemplos¹⁵, tomados al azar, se encuentran en un documento del año 1278¹⁶: «*Ego, inquiens, vobiscum sum usque ad consumationem seculi*», que se corresponde con el texto de MT 28,20: «*et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consumationem saeculi*». Igualmente: «*Ego pro te rogavi, Petre, ne deficiat fides tua*» en correspondencia con LC 22,32: «*ego autem rogavi pro te ut non deficiat fides tua*».

También en el documento nº 53 (p. 234), dado en Viterbo, que dice: «*ubi multa consilia, ibi salus*» que parte de PRO 24,6: «*Et erit salus ubi multa consilia sunt*».

En el documento nº 60 del año 1278, p. 248: «*maiolem caritatem nemo habet ut animam suam ponam quis pro amicis suis*» que toma su referente del evangelio de San Juan 15,13: «*Maiorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis*», en cuya colocación se observa la mala lectura de «*ponam*» en lugar de «*ponat*»¹⁷.

En el documento nº 148, p. 399: «*Letatus sum in hiis, que dicta sunt michi*» en identidad con PS 121,1: «*Laetatus sum in his quae dicta sunt mihi*».

Si nos fijamos en el «Índice de lugares» de esta edición¹⁸, se observa que junto a las inevitables erratas (p. e. *Cerezo de Riotrón* en lugar de Riotirón) se encuentran numerosas omisiones.

Una de estas omisiones es el caso de «*Caueis Rubeis*» que se repite en varias ocasiones¹⁹. En el primer caso, dice:

abbas secularis ecclesie de Caueis Rubeis, burgensis diocesis...

El editor no lo recoge en el mencionado índice. Pero los datos del propio documento son suficientes para identificar este topónimo con la población de Covarru-

¹⁵ Para la comparación utilizo la acreditada edición de A. COLUNGA-L. TURRADO, *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1994 (novena edición), XXVII + 1255 pp. + 7 mapas.

Son muy ciertas las sabias y recientes palabras de R. B. C. HUYGENS: «La Vulgate, en effet, a profondément influencé le latin medieval, non seulement dans ses constructions grammaticales et par des citations directes, mais aussi par son usage implicite, usage dont la fréquence sournoise tend des pièges même à des éditeurs qui connaissent à fond la Bible»; en *Ars edendi. Introduction pratique à l' édition des textes latins du moyen âge*, Brepols Publishers, Turnhout (Belgium) 2001, p. 13.

¹⁶ S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, Universidad de León, León 1999, doc. nº 5, p. 174.

¹⁷ Por otro lado, la alternancia entre «*caritatem*» y «*dilectionem*» la encontramos ya en el Obispo de Hipona en sus *Enarrationes in Psalmos*, cuando en esta misma cita utiliza «*dilectionem*» en un lugar (PL vol. 37, col. 1170) y «*charitatem*» en otro lugar (PL vol. 37, col. 1317).

¹⁸ S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, pp. 433-445.

¹⁹ S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, pp. 405, 406, 408, 409, 410, 412, 413.





bías (Burgos)²⁰, lugar que no se ha de confundir con su homónima, próxima a Almazán (Soria).

Por otro lado, la forma de este topónimo es coincidente con una parte de las variantes que se encuentran en su cartulario²¹.

En otro ocasión, el problema se plantea en el topónimo que se encuentra en la siguiente secuencia²²:

tunc archidiaconum de Cerrato in ecclesia palentina...

Tampoco aparece en el «Índice de topónimos». En la actualidad, esta comarca es conocida principalmente como comarca natural con el nombre de Valles de Cerrato, que se extiende por la provincia de Palencia entre los ríos Pisuerga y Esgueva, formada por páramos que alcanzan los 900 metros de altitud. Pero el documento se refiere al Arcedianazgo o Arcedianato de Cerrato, cuya detallada composición puede verse en la antigua relación del año 1345 ya citada más arriba²³.

En otra ocasión la omisión afecta a un abad, cuando se dice en varios documentos²⁴:

tunc abbatem de Ceruatis in ecclesia burgensi...

El lugar buscado ha de encontrarse en la diócesis de Burgos, pero, como es lógico, no en la actual diócesis, sino en la anterior a la dolorosa y nefasta excomunión del siglo XIX.

En un documento, falso según su último editor, del año 999 se encuentra una alusión a este primitivo monasterio²⁵:

...quem atumulauimus in aula Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli quorum ecclesia sita est in urbe Campodii, in loco predicto quem uocitant Ceruatos...

²⁰ Ahí se han encontrado al menos cuatro epígrafes romanos; véase S. CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE-Á. ALONSO ÁVILA, *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Burgos. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid 2000, inscripciones nº 319 a 322.

²¹ Cf. L. SERRANO, *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Real Monasterio de Santo Domingo de Silos-Valladolid 1907, doc. nº 29, p. 69; doc. nº 30, p. 70; doc. nº 31, p. 71; etc.

²² S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, pp. 289, 290, 291, 292, 293.

²³ J. SAN MARTÍN PAYO, «La más antigua Estadística de la Diócesis Palentina (a. 1345)», en *Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses»*, Palencia, nº 7 (1951), pp. 1-120; a partir de la p. 62 se encuentra el arcedianazgo de Cerrato con los arciprestazgos de Astudillo, de Baltanás, de Cevico de La Torre, etc.

²⁴ S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, pp. 300, 301, 302, 303, 304, 305.

²⁵ M. ZABALZA DUQUE, *Colección Diplomática de los Condes de Castilla*, Junta de Castilla y León, 1998, doc. nº 61, pp. 437-438.

El documento sitúa el monasterio en la comarca de Campoo («*Campodiis*»). Muy cerca de Reinoso, a unos 6 kilómetros de distancia, se encuentra la población campurriana de Cervatos, mun. de Enmedio (Santander)²⁶, en donde se localiza el vetusto asciterio.

COLECCIÓN DIPLOMÁTICA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE CALATAYUD

Acaba de publicarse en el año 2000 la *Colección diplomática de Santa María la Mayor de Calatayud*²⁷ por parte de Herminio Lafoz, trabajo que en su día constituyó la tesis doctoral del autor. Este trabajo, al igual que los anteriormente comentados, adolece de los citados inconvenientes. Pero veamos en este caso muestras de incomprensión filológica de los textos sobre los que está trabajando el autor de dicho libro.

Así, en el documento número dos del año 1135 y perteneciente a la cancillería del rey Alfonso VII el Emperador se encuentra esta secuencia (pp. 12-13):

Dono eciam predicte ecclesie, et vobis dompno Bernardo *Salas*, illam populacionem novam, quam antea populavit Adefonsus, rex Aragonum, cum omnibus terminis suis, aradice montis rati, inter Acretam et Olbegam, in Soria.

Si nos fijamos en el «Índice onomástico», que contiene tanto topónimos como antropónimos, y se encuentra a partir de la p. 301, leemos: «BERNARDO SALAS, obispo de Sigüenza, 2». Con ello, el autor ha convertido a «*Salas*» en apellido de don «Bernardo».

Pero resulta evidente que, en el documento, a «*Salas*» le sigue la aposición «*illam populacionem novam*» en manifiesta relación con «*Salas*», a la que convierte en topónimo. Por otro lado, el encabezamiento de este documento no incluye, por lo tanto, a «*Salas*» entre las donaciones.

Sin embargo, aunque esta argumentación sería suficiente, viene a corroborar mi interpretación un documento del año 1157, perteneciente al rey Sancho III, en el que aparece este lugar como donación, también en las proximidades de Ólvega²⁸:

... de toto illo meo regalengo de *Salas* que iacce circa aliam aldeiam que dicitur Oluega....

²⁶ Véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de LAS ROZAS 18-7 (108). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1986. Designación del punto «Cervatos» con aproximación de 100 metros: 064567. Esta situado a unos 900 metros de altitud y tiene en la actualidad unos 77 habitantes.

²⁷ H. LAFOZ RABAZA, *Colección diplomática de Santa María la Mayor de Calatayud*, Institución «Fernando el Católico» (C. S. I. C.)-Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza 2000, 330 pp.

²⁸ J. GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Vol. I. Estudio. Vol. II. Documentos (1145 a 1190). Vol. III. Documentos (1191 a 1217), C. S. I. C., Madrid 1960. Aquí vol. II, documento nº 26, p. 50, líneas 18-19.



Pero, probablemente, el lugar desapareció en la Edad Media o cambió de nombre, porque, a lo menos, el mapa topográfico no ofrece restos del mismo²⁹.

Traigamos de nuevo el párrafo cuestionado:

Dono eciam predicte ecclesie, et vobis dompno Bernardo *Salas*, illam populationem novam, quam antea populavit Adefonsus, rex Aragonum, cum omnibus terminis suis, *aradice montis rati*, inter Acretam et Olbegam, in Soria.

El documento indica que este lugar fue poblado por el rey Alfonso (I el Batallador) y su situación concreta entre Ágreda y Ólvega a lo que se suma la muy probable interpolación de «*in Soria*» que resulta, desde mi punto de vista, totalmente anómala³⁰. Pero encontramos ahí una secuencia ininteligible:

aradice montis rati.

Parece evidente, en primer lugar, que se ha de proceder a la división de la primera palabra en dos («*a radice*»). Es claro, pues el sentido de «*a radice montis*», pero se vuelve a la incompreensión con el término «*rati*». Aunque lo que resulta más absurdo es que «*Aradice*» aparezca en el «Índice onomástico» (p. 304, línea 11).

Lo lógico sería que este extraño «*rati*» correspondiera al nombre del monte que trata de señalar. Pero aún así resulta complicado asignarle un referente a este significante.

Hay una destacadísima obra de la latinidad española en la Edad Media, la *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica* del primado don Rodrigo Jiménez de Rada, a la que he dedicado varios estudios en los últimos años³¹, y en la cual se encuentra un paralelo con la secuencia que aquí se anota. Pertenece al capítulo

²⁹ Para su situación véase Mapa Militar de España, E. 1:50.000. Hoja de ÓLVEGA 24-14 (351). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1995 (3ª edición). Designación del punto «Ólvega» con aproximación de 100 metros: 846261.

³⁰ Sobre las interpolaciones véase el artículo de F. REYES, «La tradición de los textos documentales», en Á. RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Editorial Síntesis, Madrid 2000, 1ª reimp., (1999), pp. 245-255, especialmente en p. 254.

³¹ Véase R. MARTÍNEZ ORTEGA: a) -En colaboración con M^a C. MARTÍN VILLAVARDE, «Los topónimos *Cephinis*, *Couellas* y *Ripa* en la *Historia de rebus Hispanie*», en *IACOBVS* 2 (1996), pp. 35-40. b) -«*Matancie*, un topónimo de la *Historia de rebus Hispanie*», en *CFC-ELat.* 12 (1997), pp. 119-121. c) -«*Munio*, *Munionem*: un topónimo de la *Historia de rebus Hispanie* del Primado don Rodrigo Jiménez de Rada», en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 33 (1997), pp. 351-355. d) -«*Via Anguis* en la toponimia de la *Historia de rebus Hispanie*», en *Homenaje al Prof. S. Lasso de la Vega*, Madrid 1998, pp. 603-604. e) -En colaboración con J. M^a ANGUITA JAÉN, «Anotaciones sobre la toponimia de la *Historia de rebus Hispanie* de Rodrigo Jiménez de Rada», en *Actas del IX Congreso Español de Estudios Clásicos*, Vol. VII. Humanismo y Tradición Clásica, Madrid 1999, pp. 229-234. f) -«Sobre la toponimia de la *Historia de rebus Hispanie* del primado Rodrigo Jiménez de Rada», *Habis* 31 (2000), pp. 427-446.



«Sobre las victorias de Hércules y la construcción de ciudades en España». Es la siguiente³²:

Verum Hercules *in radice montis Caci* ex hiis qui secum de Tyro et Ausonia uenerant...

Y que Fernández Valverde tradujo de la siguiente manera³³:

Mas Hércules pobló una ciudad en las faldas del monte de Caco con aquellos que habían venido con él desde Tiro y Ausonia...

Por lo tanto, hemos de rechazar la mala lectura «*rati*» y remplazarla por «*Caci*», en el caso de que resultase avenirse con la realidad que designa.

Efectivamente, Ólvega y Ágreða se encuentran en la inmediaciones del «*montis Caci*», es decir, la Sierra del Moncayo, cuyo mayor pico alcanza los 2316 metros y separa las provincias de Soria y Zaragoza³⁴.

Esta colección documental como las anteriormente citadas contiene citas bíblicas; sin embargo, el editor no se ha percatado de ello, pues ni siquiera aparecen entrecomilladas, cual es el uso en la edición de las colecciones diplomáticas. Tal es el caso de³⁵:

Quem qui parte seminat, parce et metet, et qui seminat in benedictionibus, de benedictionibus et metet vitam eternam.

Resulta evidente la errónea lectura de «*parte*» en lugar de «*parce*» y una de las inevitables erratas de cualquier publicación «*in benedictionibus*».

La cita, en realidad, corresponde a la *adiectio* de dos versículos de dos epístolas paulinas diferentes. La primera parte hasta «*et metet*» corresponde a 2COR 9,6. El final, conectado a través de «*metet*», pertenece a GAL 6,8. No obstante, la presencia de esta cita no parece concurrir en otras colecciones documentales, si

³² Roderici XIMENII DE RADA, *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*. Cura et studio J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Corpus Christianorum, Cont. Med. 72*, Turnhout-Belgium 1987, pp. 16-17 (I, cap. 5, 32-33). [En la reimpresión de la edición facsímil del Cardenal Lorenzana de 1793, en Anubar Ediciones, Zaragoza 1985, p. 10].

³³ R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Alianza Editorial, Madrid 1989, p. 68.

³⁴ Para su situación véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de TABUENCA 25-14 (352). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1994 (3ª edición). Designación del punto «Moncayo» con aproximación de 100 metros: 965270.

³⁵ H. LAFOZ RABAZA, *Colección diplomática de Santa María la Mayor de Calatayud*, doc. nº 13, p. 28 (año 1249). También aparece esta cita en doc. nº 14, p. 29 (año 1249); doc. nº 15, p. 30 (año 1249); doc. nº 16, p. 31 (año 1249); doc. nº 18, p. 43 (año 1254); doc. nº 21, p. 46 (año 1257); doc. nº 77, p. 115 (año 1296).



bien es preciso realizar un estudio comparativo exhaustivo de los textos bíblicos en los diplomas que aún nadie ha emprendido³⁶.

EPÍLOGO

Estas tres colecciones documentales que he comentado brevemente son una mínima muestra del riquísimo acervo cultural que hay que estudiar en esta época de desorientación y confusión para comprender la rica historia del país en que se generaron, una nación extraordinaria que se llama España³⁷.



³⁶ Cf. mi artículo, R. MARTÍNEZ ORTEGA, «La documentación latina del rey Alfonso VI y la Biblia: identificación de citas en el *preambulum* y motivos bíblicos en la *sanctio*», en *Fortunatae* 11 (1999), pp. 229-244. Cf. igualmente mi artículo, R. MARTÍNEZ ORTEGA, «La voz *Zabulus* en los textos de las cancellerías medievales: una reminiscencia del latín cristiano», en A. ALBERTE GONZÁLEZ-C. MACÍAS VILLALOBOS (eds.), *Actas del Congreso Internacional «Cristianismo y tradición latina»*, Ediciones del Laberinto, Madrid 2001, pp. 305-310.

³⁷ Manifiesto mi agradecimiento a todas las personas que en distintos puntos de España con su diligencia, de una u otra manera, han contribuido a la confección de este artículo. Gracias.